



Lista de resolutivos del asunto analizado en la sesión de seis de enero de dos mil veinticinco del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ÚNICO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-4-2024** derivado del expediente UT-I/0159/2024.

PRIMERO. Se atiende la determinación del INAI, en los términos expuestos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada a que se hace referencia en el apartado 1, de la segunda consideración de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado 2, de la consideración segunda, de esta determinación.

CUARTO. Se confirma la clasificación como información confidencial de los datos referidos en el apartado 3 de la última consideración de esta determinación.

Ciudad de México, a seis de enero de dos mil veinticinco.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.